

Setio 4.^o de
40 mrs.



Año de
1820

Agg. En la Villa & Forana de Salay Comunal

esta hoy dia once de Marzo mil ochocientos veinte
se juntaron los S.^{os} que se componen el Ayuntamiento a
Saber el Sr. D. Fran. de Rivera Alc. Mayor. Presid.

D. Fran. D. Rivera, D. Gerono Marr. Notario,
D. Josef Olayo el Castillo, y D. Pedro Vellido
Regidor. D. Pedro Marr Camacho y D. Fran.

Alcaraz Prot. Sindicos G^{ra}l, y Person; para tratar
lo Com^o al servicio de ambas M. M. y de
ente p.^o y am virtud acordaron lo q. sigue

Por los expresados Regidor. y Sindicos, se hizo presente
que conducia un dno; que el Sr. Presid. y el pre-
sente S.^o Certifiquen sobre la pureza, y integridad,
y legalidad, con que se celebró el acto del Nombram.

de Regidor, Diputado y Sindico Person. echo
por los veinte y quatro Elector. en el fin. el ano

proximo pasado para el Cor^o; y q. p. ello no
se hizo protesta ni reclamacion alguna p. Dho
Elector, ni el Sr. Presid. que lo fue dicho acto,

tubo que notax cosa alguna: que lo mismo fue
cedio en el acto a la votada Popular para la Elec-
cion de los veinte y quatro Vocales; p. lo q.

pedian se le librare Dho Certificado a continuacion

